

NOTIFICACIÓN POR ESTADO- PROCESOS CIVILES –LABORAL- FAMILIA
ESTADO No. 15

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
85001220800220190009601	Ordinario	Ordinario Auto	ROSS MARY MOLINA GARCÍA	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001220800220190028501	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	JORGEALBERTO HERNANDEZ ALZATE	PORVENIR	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001220800220190029601	Ordinario	Ordinario Sentencia	jesus torres silva	PORVENIR	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001220800220190032501	Ordinario	Ordinario Sentencia	PUBLIO CARDENAS GUALTEROS	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120190019801	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	ALBA LUCIA VILLAMILCORTES	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120190026301	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	MARTHA NELLY GALINDO LÓPEZ	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120190026301	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	MARTHA NELLY GALINDO LÓPEZ	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120190027801	Ordinario	Ordinario Consulta	JULIO CESAR ANGARITA PRECIADO	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120190033501	Sin Tipo de Proceso	Sin Subclase de Proceso	BLAS ANTONIO SAENZ	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500120200002001	Ordinario	Ordinario Sentencia	ESTHER RUBIELA LAVAD GARCIA	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	
85001310500220200001201	Ordinario	Sin Subclase de Proceso	LUIS GUILLERMO PINTO DURAN	FONDO COLPENSIONES	Auto decide recurso	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	

85001310500120180036201	Ordinario	Ordinario Sentencia	ORLANDO CELIS MORENO	PORVENIR S.A	Niega recurso Casación	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021
85001310500120190008301	Ordinario	Ordinario Sentencia	OLGA LIZARAZO GALVIS	PORVENIR	Niega recurso Casación	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021
85001310500120190009101	Ordinario	Ordinario Sentencia	MARIA MAGDALENA PEÑUELA PINTO	COLPENSIONES	Niega recurso Casación	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021
85001310500120190016201	Ordinario	Ordinario Sentencia	GLORIA INES RODRIGUEZ DURAN	COLPENSIONES	Sentencia confirmada	03/02/2021	04/02/2021	04/02/2021

Para notificar debidamente a las partes, se fija el presente *estado electrónico* en la página del Tribunal, hoy 4 de febrero del año 2021 a las 7 de la mañana y se desfijará a las 5 de la tarde, en razón a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la judicatura con el fin de evitar la propagación del virus denominado COVID – 19. Espero que sumerje haya tenido una semana exitosa

NOTA: Se implementa el trámite en segunda instancia, de manera virtual para los procesos de la jurisdicción ordinaria, en las especialidades civil, laboral y familia, con las modificaciones en cuanto a procedimiento para el trámite del recurso de apelación.

En materia civil y familia, la sustentación del recurso de apelación se deberá hacer por ESCRITO, en los términos de que trata el art. 14 del Decreto 806. Surtido el traslado al no recurrente, la Sala proferirá la sentencia por ESCRITO.

En materia LABORAL, los alegatos del recurrente y no recurrente se presentarán POR ESCRITO, en los términos del art. 15.

La sentencia se proferirá por ESCRITO.

Todo escrito y sus anexos que dirijan al Tribunal con destino a un proceso, deben remitir copia de las demás partes procesales “*simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial*” Art. 3 - Inciso Primero.

En materia PENAL, las audiencias de lectura de fallo, se realizarán de manera virtual, salvo circunstancias absolutamente excepcionales, donde se realizará de manera presencial en la Sala correspondiente de la Corporación.

Las notificaciones y traslados se continuarán realizando por medio de la Página Web de la Rama Judicial (Tribunal Superior de Yopal - Email: sectsyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co).

